



AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2024082115)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 113/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente Estudio de Detalle presentado por D. Pablo Nicolás García Timón, Arquitecto colegiado n.º 21292 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en nombre y representación de D. Jenaro Fernández Baena, relativo a la realización de una modificación parcial de la alineación de la c/ Zorreras (Talaveruela de la Vera-parcela catastral afectada: 5346308TK8454N0001BP), debido a que lo expresado en los planos de alineaciones de las Normas Subsidiarias de Talaveruela de la Vera no se ajusta a la realidad física de las vías públicas existentes, y ello entraña dificultad singular para edificar una vivienda con unas dimensiones apropiadas en la parcela actual existente.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura - LOTUSEX, y los artículos 65 y 68 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público.

Talaveruela de la Vera, 12 de diciembre de 2024. El Alcalde-Presidente, PEDRO MARÍN MARTÍNEZ.

• • •

